

RESOLUCION No. 015-18 (ENERO 5 DE 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA PARA LA VIGENCIA 2018.

El Director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las consagradas en el Acuerdo 032 de 1985 y el Decreto modificadorio 088 de 1995 y,

CONSIDERANDO

- A. Que según proyecciones en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, en los SUBPROGRAMAS de GASTOS DE INVERSIÓN, existen numerales con recursos insuficientes para cumplir con los objetivos y compromisos trazados por la Dirección.
- B. Que según las proyecciones en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, en los SUBPROGRAMAS de GASTOS DE INVERSIÓN, existen numerales con recursos superiores a los necesarios para cumplir con los objetivos y compromisos trazados por la Dirección.
- C. Que se hace necesario realizar algunos traslados presupuestales de la actual vigencia para cumplir con los objetivos y compromisos trazados por la Dirección de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.
- D. Que la Junta Directiva de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, mediante acta 002 de mayo 11 de 2016 otorga facultades al Director de la entidad para realizar los traslados presupuestales que sean necesarios para el buen funcionamiento de la institución.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese los siguientes rubros presupuestales de gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, según concepto y valor:

GASTOS DE INVERSIÓN

CONTRACRÉDITOS

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
30.507.180.401	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS)	64.000.000
30.507.180.403	EQUIPAMIENTO URBANO Y LOGISTICO PARA EL TRANSPORTE	256.540.000
30.507.180.404	CULTURA DE LA MOVILIDAD SEGURA	322.623.655
	TOTAL CONTRACREDITOS	643.163.655



ARTICULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros presupuestales de gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, según concepto y valor:

GASTOS DE INVERSIÓN

CREDITOS		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
30.507.180.402	SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE TRAFICO	13.611.637
30.507.180.406	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ITTB	629.552.018
	TOTAL CRÉDITOS	643.163.655

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja a los cinco (5) días del mes de Enero de Dos Mil Dieciocho (2018)



ALBERTO RAFAEL COTES ACOSTA
Director.

Proyecto: Joaquín Herazo Meza